



DECRETO NUMERO 0477 DE 19

( 11 ABR 1949 )

Por el cual se reconoce el valor de unas vacaciones causadas y no disfrutadas.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Por haber cesado en el ejercicio de sus funciones, reconócese al señor VICTOR M. NEIRA T. la suma de NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENA Y SIETE CENTAVOS (\$-93,97) M/Cte., promedio de sus sueldos y honorarios, por lo correspondiente a quince (15) días de vacaciones a que adquirió derecho, por un año de servicio continuo, como Recaudador de Rentas Departamentales en el Municipio de Capitanejo.

Comuníquese y cúmplase.

Expedido en Bucaramanga, a 11 ABR 1949

*Rafael Usategui*

RAFAEL USCATEGUI  
Secretario de Hacienda  
Encargado de la Gobernación.

EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA  
ENCARGADO DEL DESPACHO,

*Marco Aurelio Nieves*

MARCO AURELIO NIEVES.

ERH/erh.

